

ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA Nº 321

A raíz de la declaración de emergencia sanitaria y el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) y posterior Distanciamiento Preventivo y Obligatorio (DISPO) dispuestos por el Gobierno Nacional, los miembros de la Comisión Asesora de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo N° 11 del Reglamento de Funcionamiento aprobado por Resolución APLA N° 04/21 decidieron realizar la presente reunión a distancia por medio de tecnologías de comunicación e información de audio, voz y video en tiempo real.

Al respecto, y conforme con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley Nº 26.221, a las 11hs. horas del día 27 de enero 2022, se reunieron a través de la plataforma Zoom Meetings ID 889 1821 2280 Código de acceso 586634, los integrantes de la Comisión Asesora en representación de:

Almirante Brown: Arq. Jorge GHILARDI; Avellaneda: Sr. Fabián BUSTOS; Ezeiza: Ing. Diego ARENA; Florencio Varela: Sr.Darío LOPEZ; Hurlingham: Arq. Jorge MARTINEZ; Ituzaingó: Arq. Romina AMPUGNANI; José C. Paz: Ing. Vicente MORGIONE; La Matanza: Sr. Asesor Técnico, Arq. Osmar PASCUALE; Lanús: Ing. Federico OPICHANYJ; Lomas de Zamora: Sr Agustín MENDOZZI; Merlo: Sr. Humberto OLMEDO; Moreno: Sr.Alejandro DE PAULA; Morón: Sra. Patricia CALABRES; Pilar: Arq. Rubén AMATRIAIN; San Martín: Srta. Antonella BRESCIA; San Isidro: Sr. Diego MINGONETTE; San Miguel: Sr. Esteban PINCEMIN; Vicente López: Arq. Ana SCAGLIUZI; Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Arq. Eduardo DOS SANTOS; Gobierno de la Provincia de Buenos Aires: Ing. Luis RIOS VARGAS; Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento (ENOHSA): Ing. Francisco TOLEDO; Agua y Saneamientos Argentinos (AySA):, Ing. Fernando D. DOPAZO.

Por la Agencia de Planificación; el Sr. Gerente de Asuntos Legales, Dr. Manuel ABAJAS RODRIGUE, el Sr. Gerente de Planificación Técnica y Económica, Ing. Alfredo GULLER, el Sr. Coordinador de la Unidad de Coordinación de Nuevos Municipios, Lic. Leonardo PAGANONIy el Sr. Analista Superior de la Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales, Lic. Jorge MORENO.

En mérito de lo fijado por el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora

aprobado por Resolución APLA Nº 04/21en el Art. 22 y sus alcances, la conducción de la Comisión Asesora, durante el período comprendido entre el 08/01/22 al 08/05/22, será responsabilidad del Municipio de Presidente Perón la Secretaría de Coordinación del Cuerpo y del Municipio de San Miguel la Secretaría de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 26 y 27 de dicho instrumento.

Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según el Orden del Día, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley Nº 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento.

ORDEN DEL DIA REUNION DE COMISION ASESORA 27/ENERO/22

Temas:

A) ORGANIZACIONAL:

- 1.-Aprobación del Acta de la reunión anterior
- 2.- Informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley Nº 26.221).
- 3.-Designación de dos miembros para la firma del Acta.

B) OBRAS:

 Presentación a cargo de A.PLA sobre el "Programa de vinculación de Redes de agua y Saneamiento para zona vulnerables del área de la concesión."

C) VARIOS:

1. Agenda Abierta.

Siendo las 11hs., se inicia la reunión verificándose que se cumple con el quórum para sesionar establecido en el artículo 13 del Reglamento de Funcionamiento aprobado mediante Resolución A.PLA Nº 04/21.

2

A)1. Ante la ausencia del Representante de Presidente Perón, se acuerda que será reemplazado por el Representante del Municipio de Moreno en la Secretaría de Coordinación.

Se procede a la lectura del Acta de la reunión próxima pasada, se aprueba y se firma.

A)2. Informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley Nº 26.221).

- A través de Decreto 33/2022 del MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS se designó en el cargo de Secretario de Obras Públicas al arquitecto Carlos Augusto RODRÍGUEZ (D.N.I. N° 17.255.823) y se aceptó, por este mismo acto, su renuncia al cargo de Secretario de Infraestructura y Política Hídrica del citado Ministerio.
- Suspensión de derecho a voto por inasistencias (Art. 18 Reglamento de funcionamiento):
 - Sancionados 14 de enero al 14 de febrero: Escobar, Esteban Echeverría,
 Malvinas Argentinas, Quilmes.

DESIGNACIONES

o AVELLANEDA (26 de enero de 2022):

- Titular: Ing. Darío PALIK

Suplente: Sr. Christian BERTOLLI

- Suplente: Sr. Fabián BUSTOS

o LANÚS (18 de enero de 2022):

- Titular: Sr. David HARDOY

Suplente: Ing. Federico OPICHANYJ

Suplente: Sr. Ignacio CALCAGNO

A)3. Suscripción del Acta (Artículo N° 21 último ítem del Reglamento

3



defuncionamiento).

Designados:

- Municipio deJosé C. Paz
- Municipio de San Martín
- **B)** 1.Presentación a cargo de A.PLA sobre el "Programa de vinculación de Redes de agua y Saneamiento para zona vulnerables del área de la concesión."
 - Realiza la Presentación: Lic. Jorge MORENO, Analista Superior de la Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales.

SÍNTESIS DEL PROGRAMA

OBJETIVO PRINCIPAL:

Vinculación de las instalaciones sanitarias de los hogares con niveles elevados de vulnerabilidad socio-sanitaria a las redes de agua potable y desagües cloacales puestas en servicio por AySA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Vincular a las viviendas que aún se encuentran desconectadas de las redes oficiales;
- Desvincular los servicios sanitarios alternativos, tanto de provisión de agua como de desagües cloacales;
- Generar empleo realizando las obras a través de Cooperativas de Trabajo;
- Capacitar a los/las cooperativistas en el oficio sanitarista y fortalecer a la organización cooperativa;
- Sensibilizar y concientizar a la población sobre los beneficios de estar conectados a las redes oficiales;
- Reducir el impacto ambiental negativo provocado por el uso inadecuado de la infraestructura sanitaria.

· A A

EJES DE TRABAJO TRANSVERSALES

- Empleo y fortalecimiento de las Cooperativas de Trabajo;
- Formación técnica y social de las Cooperativas de Trabajo;
- Perspectiva de Género: Promover la igualdad de oportunidades dentro de las cooperativas;
- Acompañamiento social de las obras a través de promotores/as comunitarios;

FINANCIAMIENTO

La primera etapa prevista para el presente programa se encuentra enmarcada dentro del "Programa de Agua y Saneamiento con atención en Zonas Vulnerables" financiado por Préstamo BIRF. El mismo es un Programa por Resultados (PforR) establecido por dicho banco.

UNIVERSO

Hogares ubicados en zonas vulnerables (ABC, UREM, RENABAP) del área de la concesión de AySA, que aún no han podido conectarse a las redes oficiales habilitadas por la empresa y puestas en servicio entre los años 2015-2019.

METAS

En agua potable:

Vinculación de 10.000 viviendas a las redes habilitadas de AySA,

Plazo de ejecución 24 meses

Generación de más de 250 empleos directos, más el personal técnico profesional necesario contratar por el Ente Ejecutor.

En desagües cloacales:

Vinculación de 20.000 viviendas a las redes habilitadas de AySA.

Plazo de ejecución 24 meses

Generación de más de 1.100 empleos directos para los trabajadores de las Cooperativas de Trabajo, más el personal técnico profesional necesario contratar por el Ente Ejecutor.

da Di

5

DESARROLLO DEL PROGRAMA:

- FASE I: Planificación
 - Proceso de definición de las áreas a intervenir
 - o Programación de ejecución correspondiente
- FASE II: Implementación
 - Suscripción de Convenios con las Unidades Ejecutoras intervinientes en cada caso (Municipio, Organización Social u otra).
 - Giro de fondos al Ente Ejecutor, para la adquisición de materiales, herramientas, equipamiento y elementos de protección.
 - o Capacitación de los integrantes de los equipos de trabajo
- FASE III: Ejecución
 - Inicio del trabajo de campo del Equipo de Trabajo, supervisado por AySA y coordinado por el Ente Ejecutor, involucrando:
 - Relevamiento Detallado (técnico social)
 - Elaboración de proyectos
 - Ejecución de trabajos de vinculación
 - Medición y Certificación
- FASE IV: Monitoreo
 - Elaboración de Informes de gestión periódicos y a demanda del Ente financiador, basados en indicadores específicos, para la rendición de cuentas.

TRATAMIENTO EN APLA

08 de septiembre de 2021

Distribución para consideración y análisis de los miembros de la Comisión Asesora del "Programa de vinculación a las redes de agua potable y saneamiento para zonas vulnerables del área de la concesión" enviado a la APLA mediante nota AySA NO-2021-00000531-AYSA DIRECTORIO#AYSA.

16 de septiembre de 2021 – Reunión de Comisión Asesora ACTA CA Nº 312



Presentación del Programa por parte de Dirección de Desarrollo de la Comunidad de AySA.

- Lic. Verónica RODRIGUEZ, Gerente de Promoción Comunitaria.
- Ing. Pablo BURATTINI del Programa de vinculación de instalaciones.
- 23 de septiembre de 2021 Reunión de Comisión Asesora acta ca nº 313 Tratamiento y Conformidad de la Comisión Asesora del Programa de vinculación.
 - 13 de diciembre de 2021

Conformidad por parte del Directorio de la Agencia mediante RESOL-2021-29-E-APLA-DIRECTORIO#APLA e instrucción a las Gerencias competentes a la elaboración de una propuesta de intervención de la APLA en el desarrollo del Programa.

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN DE APLA

Con la intervención de la Gerencia de Planificación Técnica y Económica (IF-2022-00000009-APLA-GPTYE#APLA) y de la Gerencia de Asuntos Legales (IF-2022-00000100-APLA-GAL#APLA) se elevó la propuesta de intervención de APLA en el Desarrollo del Programa en la FASE I - PLANIFICACIÓN y en la FASE IV - MONITOREO.

FASE I: Planificación

Análisis e informe técnico sobre la documentación de base empleada en el proceso de definición de las áreas a intervenir; ello para verificar los criterios utilizados en dicha definición. La documentación a solicitar involucra:

- Identificación de la situación de vulnerabilidad socio-económica y sanitaria, que definió el universo potencial de intervención.
- Identificación, en cada municipio, de las áreas con obras de tendido de red de agua potable y/o de desagüe cloacal, habilitadas a losservicios en los últimos 5 años (habilitadas hasta 2019).

 Planificación de ejecución por Partido para los 24 meses previstos de duración del programa.

FASE IV: Monitoreo

Remisión por parte de AySA a la A.PLA de informes periódicos de rendición de cuentas (similar tenor que el remitido al Ente financiador). Estos informes permitirán evaluar el grado de avance del programa respecto de su Planificación.

Los informes periódicos involucrarán mínimamente los siguientes indicadores:

- Cantidad de vinculaciones a la red de agua, ejecutadas por mes y por municipio y habitantes beneficiados
- Cantidad de vinculaciones a la red de desagües cloacales, ejecutadas por mes y por municipio y habitantes beneficiados
- Cantidad de mujeres jefas de hogar, niñas y adolescentes beneficiadas, por municipio
- Cantidad de empleos indirectos generados, con perspectiva de género
- Cantidad de cooperativistas capacitados en oficio y en temas sociales y ambientales
- Informe de Reclamos, Solicitudes y Consultas
- Informe de Monitoreo Ambiental sobre los proyectos ejecutados

Finalizada la exposición toma la palabra el representante del municipio de la Matanza, Arq. Osmar PASCUALE a fin de consultar sobre la conveniencia de referirse a vinculaciones de viviendas en lugar de habitantes beneficiados al momento de brindar información sobre la incorporación de nuevas redes a los servicios.

Toma la palabra el Ing. Alfredo GULLER mencionando que el programa está planteado a nivel de habitantes y de hogares y que aún no están definidos aun los parámetros de medición que se informarán al Banco, pero si lo que está definido son los parámetros mínimos que es la cantidad de vinculaciones.

Complementando la información brindada por el Ing. Alfredo GULLER, el representante de AySA, Ing. Fernando DOPAZO menciona que en el caso particular de este Programa, la consideración de referirse a número de vinculaciones a desarrollarse en

lugar de utilizar a priori número de habitantes responde a que esta cantidad es la unidad de medida para la certificación de la ejecución efectiva de las vinculaciones, lo que se utiliza para el seguimiento del trabajo de las Cooperativas así como para informar del nivel de ejecución del programa a las entidades que financian el programa y a las autoridades regulatorias.

El Ing. DOPAZO también comenta que el programa ha avanzado en los últimos meses, en particular en lo que hace a la capacitación de las Cooperativas de trabajo. En el caso de Almirante Brown, dos cooperativas han comenzado a instalar las conexiones de cloacas y una tercera está próxima a iniciar el trabajo en el terreno. En el caso de San Fernando, una de las Cooperativas estaba realizando los aprestos finales para comenzar con los trabajos de vinculación a la rede de desagües cloacales.

C) 1. Agenda Abierta

Solicitudes de Información:

ALMIRANTE BROWN

Informa que se ha realizado un pedido de información por mail solicitando referencias del estado de situación de programación de ciertas obras.

PILAR

Ante la posible afectación de los servicios de agua y cloaca por las interrupciones de los servicios eléctricos, consulta sobre la posibilidad de evaluar la posible sectorización de los suministros eléctricos para reducir el impacto de la interrupción de energía y evaluar alternativas que minimicen estas situaciones.

No habiendo otros temas, se procede a fijar como temas primarios para la próxima reunión a saber: I). Agenda de consultas y temas generales. Siendo las 12:15hs. se da por finalizada la jornada, quedando concertada la próxima reunión para el día10 de febrerode 2022.

No habiendo otros te reunión a saber: I). Agropor finalizada la jorna febrerode 2022.

Secretario Coordinador P/A Moreno

Secretario de Actas San Miguel

Municipio de Jose C. Paz

Municipio de San Martín

Agencia de Planificación:

Lic. Jorge MORENO

Ing. Alfredo GULLER

Lic. Leonardo PAGANONI

Dr. Manuel ABAJAS RODRIGUEZ